

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

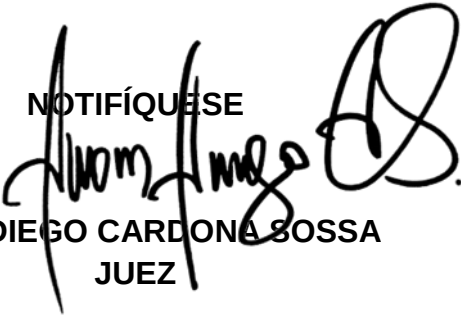
El Santuario, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	María Constanza Pérez Restrepo
Demandado	Juan Carlos Aristizábal Gómez
Radicado	056973184001-2020 – 00047 – 00
Providencia	Auto # 1233
Asunto	Agrega despacho comisorio

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, el Despacho Comisorio No. 36 del 16 de diciembre de 2021 diligenciado por el Municipio de El Santuario – Inspección Municipal de Policía.

A partir de la notificación del presente auto, se da paso a la última oportunidad procesal para alegar la nulidad de la diligencia conforme al artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 117 fijado el 01 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.



LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c79322a951bdbbe1e538140bb829c9b875e06674efdf9d7734d451c009598f59**

Documento generado en 30/08/2023 05:04:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>